



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ENMIENDA No. 1
30 de octubre 2023

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 1.26, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones de proceso de Licitación Pública Nacional. Referencia INAPA-CCC-LPN-2023-00023, se modifica lo siguiente:

“ADQUISICION DE CLORO GAS Y CLORO EN PASTILLAS PARA SER UTILIZADO EN TODOS LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA”

1-Se modifica el artículo 2.14 Documentación a Presentar (Deben obligatoriamente presentar la información encuadradas en carpeta de tres hoyos). Deberá tener un índice y las hojas deben estar numeradas y selladas. En el orden indicado en el artículo 2.14, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

B. Documentación Técnica:

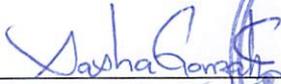
1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas, incluyendo ficha técnica, las mismas deben describir clara y detalladamente marca, referencia, de los bienes ofertados. (No subsanable) SG.
2. El Oferente/Proponente deberá acreditar una experiencia mínima de cinco (5) años en el mercado, deberá ser evidenciada con la presentación de las certificaciones por lo menos tres (3) cartas de clientes y al menos de un (1) proveedor, que haga constar que ha suplido bienes correspondientes al objeto de contratación del presente proceso de licitación, en procesos similares. (subsana**ble**) e)
3. Certificación de garantía del producto, emitido por el oferente, de por lo menos dos (2) años. (subsana**ble**) x
4. Certificado de Calidad del producto avalado por un laboratorio externo, no necesariamente del país de origen del producto, puede ser un laboratorio nacional. (subsana**ble**)
5. Hoja de seguridad del producto. (subsana**ble**)
6. Declaración jurada donde garantice que cumple con los requerimientos emitidos por la institución. (subsana**ble**) ↑
7. Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056), al momento de presentar la oferta técnica, junto con la muestra del ítem no 1 – Cloro en Pastillas. (Subsana**ble**)
- **Cloro en pastillas**, la muestra son dos (2) pastillas equivalentes a 400ML.

Notas Importantes

- a. La documentación deberá ser entregada en idioma español de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3 del presente pliego de condiciones.

- b. La oferta técnica debe estar presentada en hoja timbrada y sellada. La Entidad Contratante hace constar que no se admitirán ofertas técnicas las cuales sean presentadas bajo el formato publicado en las especificaciones técnicas del proceso (no copiar y pegar).
- c. Las muestras serán utilizadas para el análisis y confirmación de que el producto cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Lda. Sasha Linnette González Coronado
Asistente Ejecutiva, en Representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisno
Director Ejecutivo, Presidente



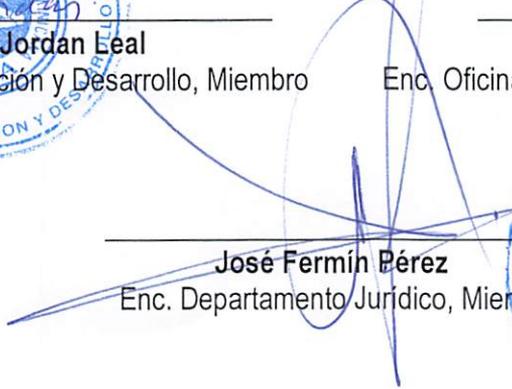
Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera, Miembro



Ing. Christie Violeta Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro



Juan Miguel López Franco
Enc. Oficina de Acceso a la Información, Miembro



José Fermín Pérez
Enc. Departamento Jurídico, Miembro



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

